

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: MÚSICA (016)

1. Criterios de valoración de las pruebas en el procedimiento selectivo.

Accesos 1 y 2

Primera prueba

Parte A: práctica (70%): nota media tiene que ser igual o superior a 2,5 puntos antes de la ponderación

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Se dispone de 2 horas y media para el desarrollo por escrito de la parte práctica. Se ruega la máxima puntualidad.
- El documento de identidad debe estar visible encima de la mesa durante el examen escrito.
- No se puede tener el móvil, ni cualquier otro sistema electrónico encima. Deberán dejarlo todo, al igual que bolsos o mochilas, en el lugar habilitado por el Tribunal para ello.
- Serán excluidos del proceso selectivo aquellos opositores que lleven consigo cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet o capacidad de enviar y recibir mensajes.
- Se deben mantener los pabellones auditivos al descubierto para comprobar la ausencia de auriculares.
- Solo pueden tener encima de la mesa uno o dos bolígrafos (azul o negro) y una botella de agua.
- No se puede usar Típex, los errores se deben señalar entre paréntesis y tachados.
- No está permitido firmar, poner el nombre ni ningún tipo de identidad en ningún lugar del examen, ya que la identificación de los opositores se hará por un sistema de códigos.
- Cualquier marca o señal identificativa dará lugar a la anulación del examen.
- Se debe prestar atención a los criterios de corrección de la ortografía

- Los exámenes deben ser legibles, en caso contrario no podrán corregirse y se calificará con 0 puntos. No se permiten abreviaturas.
- Se debe paginar bien el examen en el orden en que debe ser leído por el Tribunal. La paginación se situará arriba, a la derecha y rodeado el número con un círculo.
- Una vez iniciado el ejercicio, sólo se podrá abandonar el aula al cumplirse los treinta minutos del inicio.
- No se permite salir al servicio durante los exámenes, salvo por causa médica o muy justificada.
- Se avisará cuando falten 10 minutos del tiempo total asignado para la prueba.
- Al finalizar, deben levantar la mano para que el tribunal se acerque y recoja su examen.
- Cuando finalice la prueba se colocarán unos códigos en los sobres pequeños cerrados (plicas) para lo que se necesitarán dos opositores voluntarios que serán testigos y firmarán un acta.
- Una vez acabada la prueba, se entregarán justificantes de asistencia a los opositores que lo soliciten.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de una partitura propuesta por el tribunal (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada
- Utiliza adecuadamente la terminología técnico-musical
- Analiza correctamente los diferentes elementos musicales (rítmicos, melódicos, armónicos)
- Analiza otras características musicales (dinámica, agógica, textura, carácter,...)
- Señala y analiza los recursos tímbricos y/o instrumentales
- Identifica y justifica el género/ forma musical
- Contextualiza de forma justificada la obra

CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de una audición propuesta por el tribunal (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada
- Utiliza adecuadamente la terminología técnico-musical
- Analiza correctamente los diferentes elementos musicales (rítmicos, melódicos, armónicos)
- Analiza otras características musicales (dinámica, agógica, textura, carácter,...)
- Señala y analiza los recursos tímbricos y/o instrumentales
- Identifica y justifica el género/ forma musical
- Contextualiza de forma justificada la obra

CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de un texto, propuesto por el Tribunal, sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada
- Identifica y analiza las ideas principales y secundarias del texto
- Contextualiza justificadamente el texto histórica y/o estéticamente
- Finaliza con una conclusión donde se señalan las repercusiones o consecuencias históricas

PENALIZACIONES:

La escritura incorrecta de una palabra -0,25

Falta de tildes -0,15

Escritura de dos palabras como una sola -0,15

División de una palabra en dos dentro de un renglón -0,15

División de una palabra en dos dentro de un renglón -0,15

Abreviaturas para expresar palabras -0,10

Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón -0,15

PARTE A: Interpretación de una obra musical de libre elección por parte del opositor, de una duración máxima de diez minutos, con el instrumento que aporte o bien al piano. En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra a capella o acompañándose de instrumento, a su elección. (4 puntos)

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- El llamamiento para los opositores convocados es único, momento en el que se procederá a asignar una hora concreta para la actuación de cada opositor.
- Cada aspirante deberá aportar su propio instrumento a excepción de aquellos que opten por el piano.
- En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra “a capella” o acompañándose ellos mismos de un instrumento, a su elección.
- Los opositores deberán presentar 5 copias de la partitura a interpretar, señalando el autor de la misma.
- Debido a la dificultad para determinar exactamente la duración de las actuaciones de cada uno de los candidatos, la hora asignada será flexible, no pudiendo nunca ser anterior a la fijada, pero si retrasada, en caso de necesidad

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Corrección técnica en la ejecución
- Calidad artística y/o expresiva de la interpretación
- Dominio y control del instrumento (o de la voz)
- Calidad sonora
- Dificultad técnica de la obra elegida

Parte B: tema (30%), Nota media tiene que se igual o superior a 2,5 puntos antes de la ponderación

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Se dispone de 2 horas para el desarrollo por escrito de un tema: se ruega la máxima puntualidad.
- El documento de identidad debe estar visible encima de la mesa durante el examen escrito.

- No se puede tener el móvil, ni cualquier otro sistema electrónico encima. Deberán dejarlo todo, al igual que bolsos o mochilas, en el *lugar habilitado* por el Tribunal para ello.
- Serán excluidos del proceso selectivo aquellos opositores que lleven consigo cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet o capacidad de enviar y recibir mensajes.
- Se deben mantener los pabellones auditivos al descubierto para comprobar la ausencia de auriculares.
- Solo pueden tener encima de la mesa uno o dos bolígrafos (azul o negro) y una botella de agua.
- No se puede usar Típex, los errores se deben señalar entre paréntesis y tachados.
- No está permitido firmar, poner el nombre ni ningún tipo de identidad en ningún lugar del examen, ya que la identificación de los opositores se hará por un sistema de códigos.
- Cualquier marca o señal identificativa dará lugar a la anulación del examen.
- Se debe prestar atención a los criterios de corrección de la ortografía
- Los exámenes deben ser legibles, en caso contrario no podrán corregirse y se calificará con 0 puntos. No se permiten abreviaturas.
- No se tendrán en cuenta las indicaciones que estén señaladas en la partitura.
- Se debe paginar bien el examen en el orden en que debe ser leído por el Tribunal. La paginación se situará arriba, a la derecha y rodeado el número con un círculo.
- Una vez iniciado el ejercicio, sólo se podrá abandonar el aula al cumplirse los treinta minutos del inicio.
- No se permite salir al servicio durante los exámenes, salvo por causa médica o muy justificada.
- Se avisará cuando falten 10 minutos del tiempo total asignado para la prueba.

- Al finalizar, deben levantar la mano para que el tribunal se acerque y recoja su examen.
- Cuando finalice la prueba se colocarán unos códigos en los sobres pequeños cerrados (plicas) para lo que se necesitarán dos opositores voluntarios que serán testigos y *firmarán un acta*.
- Una vez acabada la prueba, se entregarán *justificantes de asistencia* a los opositores que lo soliciten.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. ESTRUCTURA (Máx 1 punto)

- 1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado)
- 1.2. Introducción (justificación e importancia del tema)
- 1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice
- 1.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema)

2. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (Máx 1 punto)

- 2.1. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática
- 2.2. Limpieza, claridad y legibilidad del documento

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA (Máx 8 puntos)

- 3.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos actualizados en todos los epígrafes
- 3.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente
- 3.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos
- 3.4. Secuencia lógica y ordenada
- 3.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico
- 3.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula
- 3.7. Conclusión final fundamentada

PENALIZACIONES:

La escritura incorrecta de una palabra -0,25

Falta de tildes -0,15

Escritura de dos palabras como una sola -0,15

División de una palabra en dos dentro de un renglón -0,15

División de una palabra en dos dentro de un renglón -0,15

Abreviaturas para expresar palabras -0,10

Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón -0,15

Segunda prueba

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

1.- El Secretario efectuará el llamamiento de todos los aspirantes del día por el orden en el que hubiesen sido citados y deberán identificarse con documento identificativo válido. Si alguno no compareciera, después de haber sido llamado por tres veces, se le declarará decaído su derecho, salvo que, a petición del aspirante, el Tribunal aprecie discrecionalmente una razón de fuerza mayor.

2.- La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje, podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, bien porque no sea de elaboración propia o porque no cuente con el número mínimo de 15 Unidades/Situaciones de Aprendizaje, la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

3.- Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch....los cuales deberán ser apagados y entregados al Secretario del Tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

4.- Si se detectara que el aspirante, durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

5.- Durante la hora de preparación el aspirante no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal.

6.- El aspirante dispondrá de una hora para la defensa oral de la programación (veinte minutos), la exposición de la unidad didáctica (treinta minutos) y el posterior debate con el Tribunal (diez minutos).

7.- El aspirante podrá utilizar para la exposición un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara y que deberá ser entregado al Tribunal al término de la exposición.

8.- Durante la exposición de la unidad didáctica podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías anteriormente citadas, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

Parte A: presentación de una programación didáctica (30%)

FORMATO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Extensión máxima 80 páginas por una sola cara
- Tamaño del documento: DIN-A4.
- Márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm
- Párrafo: interlineado doble.
- Fuente: se utilizará Arial 12 en color negro para todo el texto
- Tablas: mantendrán los mismos requisitos anteriores a excepción del interlineado que puede ser sencillo

- Portada: no incluida en la extensión máxima de 80 hojas y deben figurar en ella: los datos de identificación del aspirante y la especialidad
- De no cumplirse los requisitos de elaboración propia la puntuación en la parte A de la segunda prueba serán 0 puntos
- Se entregarán en un fichero pdf.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Documento de programación (3 puntos)

1. Apariencia, diseño y originalidad
2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares

Exposición (5 puntos)

1. Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa
2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...)
3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos
4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto
5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto
6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos
7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
8. Temporalización y secuenciación
9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente

10. Tratamiento de la diversidad del alumnado

Defensa y Debate (2 puntos)

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación
3. Seguridad y confianza en la exposición
4. Claridad, coherencia y orden del discurso
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario
6. Aplicación práctica en el aula
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición

Parte B: preparación y exposición oral de una unidad didáctica (70%)

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Presentación y Exposición (6 puntos)

1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa
2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...)
3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos
4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto

5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal
6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación
7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
8. Secuenciación temporal
9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado
10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
Concreción y variedad

Defensa y debate (4 puntos)

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje
3. Seguridad y confianza en la exposición
4. Claridad, coherencia y orden del discurso
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario
6. Aplicación práctica en el aula
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición

2. Criterios de valoración en el procedimiento selectivo de acceso a cuerpos docentes del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino

A) Misma especialidad

Prueba de contenido práctico: nota media tiene que ser igual o superior a 5 puntos

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Se dispone de 2 horas y media para el desarrollo por escrito de la parte práctica. Se ruega la máxima puntualidad.
- El documento de identidad debe estar visible encima de la mesa durante el examen escrito.
- No se puede tener el móvil, ni cualquier otro sistema electrónico encima. Deberán dejarlo todo, al igual que bolsos o mochilas, en el lugar habilitado por el Tribunal para ello.
- Serán excluidos del proceso selectivo aquellos opositores que lleven consigo cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet o capacidad de enviar y recibir mensajes.
- Se deben mantener los pabellones auditivos al descubierto para comprobar la ausencia de auriculares.
- Solo pueden tener encima de la mesa uno o dos bolígrafos (azul o negro) y una botella de agua.
- No se puede usar Típex, los errores se deben señalar entre paréntesis y tachados.
- No está permitido firmar, poner el nombre ni ningún tipo de identidad en ningún lugar del examen, ya que la identificación de los opositores se hará por un sistema de códigos.
- Cualquier marca o señal identificativa dará lugar a la anulación del examen.
- Se debe prestar atención a los criterios de corrección de la ortografía
- Los exámenes deben ser legibles, en caso contrario no podrán corregirse y se calificará con 0 puntos. No se permiten abreviaturas.

- Se debe paginar bien el examen en el orden en que debe ser leído por el Tribunal. La paginación se situará arriba, a la derecha y rodeado el número con un círculo.
- Una vez iniciado el ejercicio, sólo se podrá abandonar el aula al cumplirse los treinta minutos del inicio.
- No se permite salir al servicio durante los exámenes, salvo por causa médica o muy justificada.
- Se avisará cuando falten 10 minutos del tiempo total asignado para la prueba.
- Al finalizar, deben levantar la mano para que el tribunal se acerque y recoja su examen.
- Cuando finalice la prueba se colocarán unos códigos en los sobres pequeños cerrados (plicas) para lo que se necesitarán dos opositores voluntarios que serán testigos y firmarán un acta.
- Una vez acabada la prueba, se entregarán justificantes de asistencia a los opositores que lo soliciten.

A CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de una partitura propuesta por el tribunal (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada
- Utiliza adecuadamente la terminología técnico-musical
- Analiza correctamente los diferentes elementos musicales (rítmicos, melódicos, armónicos)
- Analiza otras características musicales (dinámica, agógica, textura, carácter,...)
- Señala y analiza los recursos tímbricos y/o instrumentales
- Identifica y justifica el género/ forma musical
- Contextualiza de forma justificada la obra

B CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de una audición propuesta por el tribunal (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada

- Utiliza adecuadamente la terminología técnico-musical
- Analiza correctamente los diferentes elementos musicales (rítmicos, melódicos, armónicos)
- Analiza otras características musicales (dinámica, agógica, textura, carácter,...)
- Señala y analiza los recursos tímbricos y/o instrumentales
- Identifica y justifica el género/ forma musical
- Contextualiza de forma justificada la obra

C CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de un texto, propuesto por el Tribunal, sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada
- Identifica y analiza las ideas principales y secundarias del texto
- Contextualiza justificadamente el texto histórica y/o estéticamente
- Finaliza con una conclusión donde se señalan las repercusiones o consecuencias históricas

PENALIZACIONES:

La escritura incorrecta de una palabra -0,25

Falta de tildes -0,15

Escritura de dos palabras como una sola -0,15

División de una palabra en dos dentro de un renglón -0,15

División de una palabra en dos dentro de un renglón -0,15

Abreviaturas para expresar palabras -0,10

Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón -0,15

D Interpretación de una obra musical de libre elección por parte del opositor, de una duración máxima de diez minutos, con el instrumento que aporte o bien al piano. En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra a capella o acompañándose de instrumento, a su elección. (4 puntos)

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- El llamamiento para los opositores convocados es único, momento en el que se procederá a asignar una hora concreta para la actuación de cada opositor.
- Cada aspirante deberá aportar su propio instrumento a excepción de aquellos que opten por el piano.
- En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra “a capella” o acompañándose ellos mismos de un instrumento, a su elección.
- Los opositores deberán presentar 5 copias de la partitura a interpretar, señalando el autor de la misma.
- Debido a la dificultad para determinar exactamente la duración de las actuaciones de cada uno de los candidatos, la hora asignada será flexible, no pudiendo nunca ser anterior a la fijada, pero si retrasada, en caso de necesidad

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Corrección técnica en la ejecución
- Calidad artística y/o expresiva de la interpretación
- Dominio y control del instrumento (o de la voz)
- Calidad sonora
- Dificultad técnica de la obra elegida

B) Distinta especialidad:

El conjunto de las dos partes de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán obtener una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos partes.

Primera parte: exposición de un tema de la especialidad a la que se accede (4 puntos)

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- El opositor deberá exponer un tema elegido por él entre 8 elegidos al azar por el tribunal

- Si el opositor se acogiera a la concordancia entre la titulación académica que presente como requisito para el ingreso en el Cuerpo y la especialidad a la que aspire elegirá un tema de entre nueve seleccionados por el tribunal al azar
- La exposición del tema se completará con un planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido por el aspirante, que deberá estar contextualizado debiendo concretar en su elaboración:

1.- Objetivos de aprendizaje

2.- Contenidos/saberes básicos

3.- Actividades de enseñanza y aprendizaje

4.- Evaluación

- El aspirante dispondrá de dos horas para su preparación
- Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.
- Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch...los cuales deberán ser apagados y entregados al Secretario del Tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Si se detectara que el aspirante, durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.
- Durante las dos horas de preparación el aspirante no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal.
- El aspirante dispondrá de una hora para la exposición y planteamiento didáctico y posteriormente el debate con el Tribunal (quince minutos).
- El aspirante podrá utilizar para la exposición un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara y que deberá ser entregado al Tribunal al término de la exposición.

- Durante la exposición del tema y el planteamiento didáctico podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías anteriormente citadas, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA (7 puntos)

1.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.

1.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.

1.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....

1.4. Secuencia lógica y ordenada.

1.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

1.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.

1.7. Conclusión final fundamentada.

1.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.

1.9. Elaboración personal y original.

2. ESTRUCTURA DEL TEMA (0,5 puntos)

2.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).

2.2. Introducción (justificación e importancia del tema).

2.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.

2.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).

3. Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto (2,5 puntos)

Referido a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, contextualizarlo y partir de la premisa de un contexto competencial, concretar los

objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación. Se deberán especificar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también la evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (2,5 puntos)

Segunda parte: parte práctica (6 puntos)

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Se dispone de 2 horas y media para el desarrollo por escrito de la parte práctica. Se ruega la máxima puntualidad.
- El documento de identidad debe estar visible encima de la mesa durante el examen escrito.
- No se puede tener el móvil, ni cualquier otro sistema electrónico encima. Deberán dejarlo todo, al igual que bolsos o mochilas, en el lugar habilitado por el Tribunal para ello.
- Serán excluidos del proceso selectivo aquellos opositores que lleven consigo cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet o capacidad de enviar y recibir mensajes.
- Se deben mantener los pabellones auditivos al descubierto para comprobar la ausencia de auriculares.
- Solo pueden tener encima de la mesa uno o dos bolígrafos (azul o negro) y una botella de agua.
- No se puede usar Típex, los errores se deben señalar entre paréntesis y tachados.
- No está permitido firmar, poner el nombre ni ningún tipo de identidad en ningún lugar del examen, ya que la identificación de los opositores se hará por un sistema de códigos.
- Cualquier marca o señal identificativa dará lugar a la anulación del examen.

- Se debe prestar atención a los criterios de corrección de la ortografía
- Los exámenes deben ser legibles, en caso contrario no podrán corregirse y se calificará con 0 puntos. No se permiten abreviaturas.
- Se debe paginar bien el examen en el orden en que debe ser leído por el Tribunal. La paginación se situará arriba, a la derecha y rodeado el número con un círculo.
- Una vez iniciado el ejercicio, sólo se podrá abandonar el aula al cumplirse los treinta minutos del inicio.
- No se permite salir al servicio durante los exámenes, salvo por causa médica o muy justificada.
- Se avisará cuando falten 10 minutos del tiempo total asignado para la prueba.
- Al finalizar, deben levantar la mano para que el tribunal se acerque y recoja su examen.
- Cuando finalice la prueba se colocarán unos códigos en los sobres pequeños cerrados (plicas) para lo que se necesitarán dos opositores voluntarios que serán testigos y firmarán un acta.
- Una vez acabada la prueba, se entregarán justificantes de asistencia a los opositores que lo soliciten.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de una partitura propuesta por el tribunal (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada
- Utiliza adecuadamente la terminología técnico-musical
- Analiza correctamente los diferentes elementos musicales (rítmicos, melódicos, armónicos)
- Analiza otras características musicales (dinámica, agógica, textura, carácter,...)
- Señala y analiza los recursos tímbricos y/o instrumentales
- Identifica y justifica el género/ forma musical
- Contextualiza de forma justificada la obra

CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de una audición propuesta por el tribunal (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada
- Utiliza adecuadamente la terminología técnico-musical
- Analiza correctamente los diferentes elementos musicales (rítmicos, melódicos, armónicos)
- Analiza otras características musicales (dinámica, agógica, textura, carácter,...)
- Señala y analiza los recursos tímbricos y/o instrumentales
- Identifica y justifica el género/ forma musical
- Contextualiza de forma justificada la obra

CRITERIOS DE VALORACIÓN: comentario y análisis de un texto, propuesto por el Tribunal, sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada (2 puntos)

- Estructura el ejercicio de manera clara y ordenada
- Identifica y analiza las ideas principales y secundarias del texto
- Contextualiza justificadamente el texto histórica y/o estéticamente
- Finaliza con una conclusión donde se señalan las repercusiones o consecuencias históricas

PENALIZACIONES:

La escritura incorrecta de una palabra -0,25

Falta de tildes -0,15

Escritura de dos palabras como una sola -0,15

División de una palabra en dos dentro de un renglón -0,15

División de una palabra en dos dentro de un renglón -0,15

Abreviaturas para expresar palabras -0,10

Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón -0,15

PARTE A: Interpretación de una obra musical de libre elección por parte del opositor, de una duración máxima de diez minutos, con el instrumento que aporte o bien al piano. En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra a capella o acompañándose de instrumento, a su elección. (4 puntos)

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- El llamamiento para los opositores convocados es único, momento en el que se procederá a asignar una hora concreta para la actuación de cada opositor.
- Cada aspirante deberá aportar su propio instrumento a excepción de aquellos que opten por el piano.
- En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra “a capella” o acompañándose ellos mismos de un instrumento, a su elección.
- Los opositores deberán presentar 5 copias de la partitura a interpretar, señalando el autor de la misma.
- Debido a la dificultad para determinar exactamente la duración de las actuaciones de cada uno de los candidatos, la hora asignada será flexible, no pudiendo nunca ser anterior a la fijada, pero si retrasada, en caso de necesidad

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Corrección técnica en la ejecución
- Calidad artística y/o expresiva de la interpretación
- Dominio y control del instrumento (o de la voz)
- Calidad sonora
- Dificultad técnica de la obra elegida

3. Criterios de valoración en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

Exposición de un tema de la especialidad a la que se accede (apto/no apto)

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- El opositor deberá exponer un tema elegido por él libremente

- La exposición del tema se completará con un planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido por el aspirante, que deberá estar contextualizado debiendo concretar en su elaboración:

1.- Objetivos de aprendizaje

2.- Contenidos/saberes básicos

3.- Actividades de enseñanza y aprendizaje

4.- Evaluación

- El aspirante dispondrá de dos horas para su preparación
- Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.
- Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch...los cuales deberán ser apagados y entregados al Secretario del Tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Si se detectara que el aspirante, durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.
- Durante las dos horas de preparación el aspirante no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal.
- El aspirante dispondrá de una hora para la exposición y planteamiento didáctico y posteriormente el debate con el Tribunal (quince minutos).
- El aspirante podrá utilizar para la exposición un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara y que deberá ser entregado al Tribunal al término de la exposición.
- Durante la exposición del tema y el planteamiento didáctico podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías anteriormente citadas, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos,

contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA (7 puntos)

- 1.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
- 1.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
- 1.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
- 1.4. Secuencia lógica y ordenada.
- 1.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- 1.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
- 1.7. Conclusión final fundamentada.
- 1.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
- 1.9. Elaboración personal y original.

2. ESTRUCTURA DEL TEMA (0,5 puntos)

- 2.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- 2.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
- 2.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- 2.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).

3. PRESENTAR UN PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO ADECUADO DEL TEMA EXPUESTO (2 puntos)

Referido a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, contextualizarlo y partir de la premisa de un contexto competencial, concretar los objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación. Se deberán especificar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los

procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también la evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.